



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
91° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 30 de agosto de 2022
9:00 horas

En Sagrada Familia, 30 de agosto de 2022, siendo las 9:25 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. Término 10:34 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA

1.- 9:00 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea. Director de Administración y Finanzas

- ❖ Presentación novena propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, para el área municipal.

2.- 9:10 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

❖ Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-65-LP22 REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

❖ Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-64-LP22 CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I.

3.- 9:20 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y Consultora Camilo Escalante, elaboración Plan Regulador de la comuna de Sagrada Familia.

❖ Presentación de la propuesta de oficio de inicio del proceso de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia.

1.- 9:25 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea. Director de Administración y Finanzas

- ❖ Presentación novena propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, para el área municipal.

Mario Santelices, D.A.F., buenos días señores concejales, mediante el memorándum n°158, área municipal, la cual incorpora un ingreso de gasto capital proveniente de la SUBDERE, por un monto de \$84.977.000.-, está distribuido en dos cuentas de gastos, para vehículo y otra para financiamiento de proyectos. Son programas FIGEM que financia año a año la SUBDERE, está destinado para la compra de activos o traspasos.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

Dat

MEMORANDUM N°158

SAGRADA FAMILIA, 22 DE AGOSTO DE 2022

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Novena Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2022**, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de realizar ajuste correspondiente a nuevos recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Orden de Ingreso Municipal N°644/2022), Resolución N°: 46 de fecha 24/06/2022, que; Determina grupos de municipalidades de acuerdo a su tipología municipal y recursos correspondientes a las municipalidades beneficiadas por el fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, en cumplimiento de la ley de presupuestos del sector público para el año 2022.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: "el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...".

Página 1 de 3



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

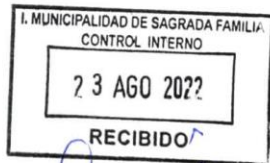
AUMENTO DE INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS
115-13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	84.977
TOTAL GENERAL		84.977

AUMENTOS DE GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA GESTION
215-29-03	VEHICULOS	54.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	30.977	S.C.
SUBTOTAL		84.977	

Saluda atentamente.



MARE A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


23/08/22
DISTRIBUCION:
- Intendencia Comuna Municipal de Sagrada Familia (1 copia)
- Oficina Municipal de Control Interno (1 copia)
- Oficina Municipal de Finanzas (1 copia)
- Oficina Municipal de Administración y Finanzas (2 copias)
- S.E.D.I.M. (1 copia)
- S.A.N. (1 copia)



DETALLE AUMENTOS DE GASTOS:

DETALLE MODIFICACIÓN 215-29-03 VEHICULOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-29-03-008-000-000	VEHICULOS FIGEM 2022	54.000	G.I.
TOTAL		54.000	

DETALLE MODIFICACIÓN 215-31-02 PROYECTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-31-02-004-293-000	INICITIVAS DE INVERSIÓN FIGEM 2022	30.977	S.C.
TOTAL		30.977	

FOLIO TESORERIA		10788
FOLIO GIRADOR		644
ORDEN DE INGRESO		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO		60515000 - 4
NOMBRE O RAZON SOCIAL		RUT
MORANDE 115, PISO 7,10,11,12		
DIRECCION		
0	ROL/PLACA	VIGENCIA
FINANZAS	UNIDAD GIRADORA	PERIODO
OBSERVACION		
RECURSOS COMPROMETIDOS POR CONCEPTO DE FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022. SE ADJUNTA RESOLUCIÓN N° 48 DE FECHA 24-06-2022 POR VALOR DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 11-08-2022.		
	11/08/2022	11/08/2022
	FECHA EMISION	VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
OTRAS TRANSFERENCIAS	115-13-03-002-999-000	84,977,298
	SUBTOTAL	84,977,298
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	84,977,298
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	RESPINOZA

Concejal Retamal, estuve viendo, me parece muy asertiva la compra.

Concejal Ahumada, señala, los kia son muy buenos.

Mario Santelices, D.A.F., otra cosa también obedece a la necesidad de la comuna, tiene que ver con las cámaras para algunos sectores (Santa Adriana, Santa Ana, Los Quillayes, El

Descanso y Rincón de Mellado), esto es para justificar el monto, no quiere decir que esto va a llegar.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿el lugar de las cámaras se pueden modificar? Porque en el sector Las Delicias iluminado, se colocó uno en el paradero duró tres días, nadie sabe quién lo hizo tira.

Alcalde, hay que buscar un lugar estratégico.

Concejal Meléndez, señala, en la información que enviaron aparece una camioneta para seguridad pública.

Concejal Retamal, pensé que era un vehículo cerrado, como un Hyundai.

Alcalde, es un camión tres cuarto porque el que tenemos ya está cumpliendo su ciclo, también queremos rematar todos los vehículos que no están en buenas condiciones, dentro de estos se encuentra la F150, hay que aprovechar ahora que los vehículos están caros, también vamos a necesitar otro vehículo para Paz Ciudadana, acuérdense que vamos a contratar cuatro personas más que comienzan a trabajar la próxima semana...

Concejal Retamal, interviene, ¿tienen listas las personas?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Meléndez, mi pregunta es ¿el vehículo es para seguridad pública?

Alcalde, responde, uno es para ellos.

Concejal Meléndez, solicité que me enviaran la bitácora del día 21, hice la consulta porque ese día a las 10:30 horas a.m., iba detrás de esta camioneta, sin embargo la bitácora dice que salieron a las 7⁰⁰ horas a.m., supuestamente iban a un lugar con un enfermo, dice que volvieron a las 15⁰⁰ horas, no me entregaron el decreto o las funciones que tiene seguridad pública, si es para trasladar enfermos, escoltar gente, fiscalizar, cuidarnos....

Alcalde, interviene, le vamos a entregar el proyecto...

Concejal Meléndez, señala, tiene que decir cuál es la función de seguridad pública.

Alcalde, señala, es un abanico con la responsabilidad que ellos tienen, por ejemplo anoche me pidió permiso don Heriberto para ir a dejar a una persona que ellos siempre están viendo, porque se lo llevó la ambulancia pero no podía estar esperándolo toda la tarde...

Concejal Ahumada, interviene, ¿el de Sanatorio?

Alcalde, responde, parece que es de Sanatorio.

Concejal Jorquera, alude, la bitácora tiene que coincidir con el horario, don Francisco no está reclamando que no lo hagan, sino que coincida con la bitácora.

Concejal Meléndez, normalmente veo estacionada la camioneta en Trapiche, la gente quiere mayor seguridad, por tanto debemos fiscalizar más.

Concejal Jorquera, manifiesta, el otro día me pillé el camión, la camioneta...

Concejal Meléndez, señala, el uso del vehículo municipal es complicado, La Contraloría entra hace sumario y ahí no tenemos nada que hacer nosotros, por tanto no vamos a estar lamentando situaciones que se pueden evitar. Por eso es importante que se sepa cuál es la función de estos vehículos, tampoco tiene que ser una decisión propia de trasladar enfermos, debe existir un informe social. Eso alcalde, en lo demás estoy de acuerdo, sé de donde vienen los dineros del FIGEM.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales están en condiciones para votar la novena propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, para el área municipal?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la novena propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 91° sesión extraordinaria del día martes 30 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de agosto del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

2.- 9:40 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-65-LP22 REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.**

Luis Reyes, buenos días a todos los presentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica N° 18.695 en su artículo 65 -letra j, contrato por ejecución de obras reposición cierre estadio sagrada familia y ruta accesible, comuna de Sagrada Familia.

Este contrato es por un monto superior a 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-65-LP22.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la SUBDERE.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°2.519/2022, de fecha 30/05/2022.

Y el segundo llamado mediante Decreto Exento N°3.149/2022, de fecha 08/07/2022.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las 3 ofertas aceptada en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “CONSTRUCTORA JOSEM SPA”. RUT: 76.943.383-K.

El precio único a pagar por la prestación de servicios corresponde a un valor de \$58.815.950.- más IVA.

El plazo para la ejecución de la obra será de 81 días corridos y contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

En este proceso de licitación pública se solicitó garantía por:

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-09-2022
Monto:	200000 Peso Chileno
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROYECTO SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	20-04-2022
Monto:	10 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Otras Garantías

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	20-02-2024
Monto:	7 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Alcalde, pregunta, ¿alguna consulta señores concejales?

Concejal Meléndez, responde, estoy de acuerdo con el monto, pero me gustaría saber efectivamente de que se tratan las obras.....

Concejal Retamal, interviene, ¿esa empresa ha cumplido al cien por ciento Mariela?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, tengo entendido que sí, pero Patricio Salinas es quien debe tener mayor información sobre eso.

Alcalde, señala, el problema que tuvo esa empresa fue en La Higuera por los camiones, pero ahora la cancha no tiene ningún tipo de problema.

Mariela Peña, SECPLAC, comenta, el proyecto en sí considera el cierre perimetral de la cancha, protecciones de los arcos, hermoseamiento de maicillo, piedras y arbustos de poca mantención.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿es la malla olímpica?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, es malla acma...

Concejal Ahumada, pregunta, ¿tiene algún plano o algo?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, sí, se mandaron los antecedentes de manera digital.

Concejal Reyes, pregunta, ¿Cuáles fueron los factores que tuvieron para adjudicar a esta empresa? Tengo entendido que es netamente por tema de valores...

Mariela Peña, SECPLAC, responde, no, los criterios que se utilizaron fueron cuatro, el precio que corresponde al 20%, experiencia un 30%, el cumplimiento de los anexos y formalidad de los papeles, dependiendo de esto se va sacando el porcentaje que corresponde.

Alcalde, estamos señores concejales en condiciones para votar el contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-65-LP22 REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-65-LP22 REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 91° sesión extraordinaria del día martes 30 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a treinta días de agosto del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-64-LP22 CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I.**

Concejal Retamal, señala, me gustó porque sale harta ornamentación, plantas, árboles, va a quedar muy bonita, ojalá bien iluminada Mariela, porque tiene árboles grandes que se presta para que llegue el delincuente o drogadicto al lugar.

Concejal Ahumada, manifiesta, Mariela en concejo anterior mencioné la plazoleta de la Villa Renacer, se encuentra muy escondida, a futuro postular a un proyecto ahí viven muchos adultos mayores.

Mariela Peña, SECPLAC, soy sincera, no la hemos ido a ver, ningún problema la vamos a considerar.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, comenta, este proyecto también es de la SUBDERE, el monto traspasado fue de \$54.504.638.- más IVA. Este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-64-LP22.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada por la SUBDERE.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°2547/2022, de fecha 31/05/2022.

Y el segundo llamado mediante Decreto Exento N°3.150/2022, de fecha 08/07/2022.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las 2 ofertas aceptada en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “CONSTRUCTORA JOSEM SPA”. RUT: 76.943.383-K.

El precio único a pagar por la prestación de servicios corresponde a un valor de \$54.504.638.- más IVA.

El plazo para la ejecución de la obra será de 81 días corridos y contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

En este proceso de licitación pública se solicitó garantía por:

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-09-2022
Monto:	200000 Peso Chileno
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROYECTO SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	30-05-2023
Monto:	10 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Otras Garantías

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	20-02-2024
Monto:	7 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	PARA GARANTIZAR CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.
Forma y oportunidad de restitución:	SEGUN BAG

Concejal Reyes, señala, como dice hay unas plantas, eso me hace un poquito de ruido, no entiendo mucho de planta, pero estas hortensias, rosas, no requieren una mantención muy depurada...

Concejal Retamal, interviene, van rayitos de sol y la hortensia no necesita tanta agua. Además en La isla hay una persona don Juan Barahona se dedica al cuidado de las plazoletas, las tiene impecables. Esa plazoleta no tiene conexión a agua...

Administrador Municipal, interviene, en otros casos el municipio solicita el arranque a la cooperativa...

Concejal Retamal, interviene, ¿agua potable?

Administrador Municipal, responde, sí.

Alcalde, estamos en condiciones de votar, para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-64-LP22 CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-64-LP22 CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I., según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 91° sesión extraordinaria del día martes 30 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a treinta días de agosto del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

3.- 9:20 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y Consultora Camilo Escalante, Plan Regulador de la comuna de Sagrada Familia.

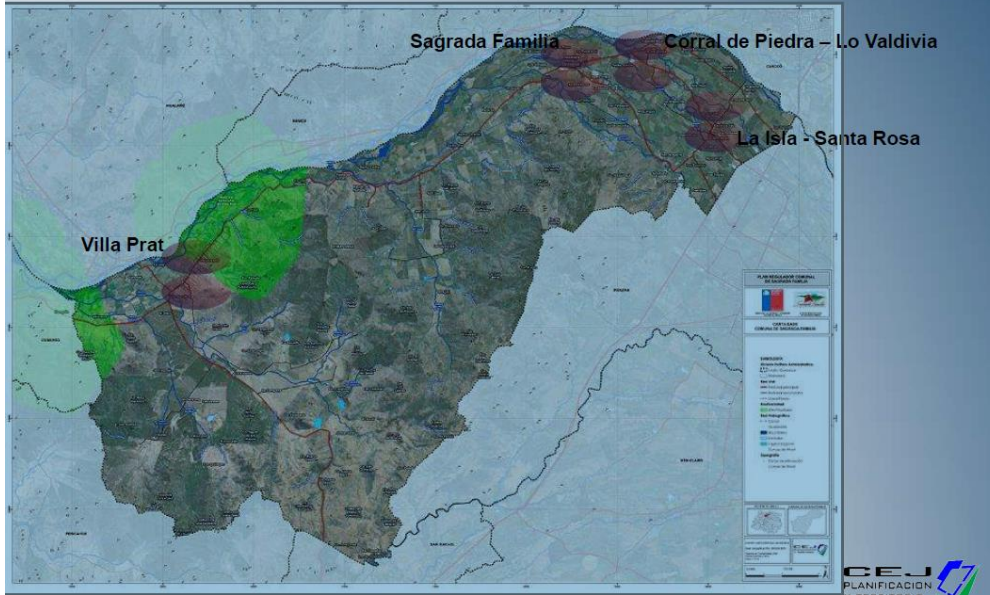
- ❖ Presentación de la propuesta de oficio de inicio del proceso de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia.

Mariela Peña, SECPALC, comenta, Camilo va hacer la presentación por si tienen alguna duda.

Camilo Escalante, alcalde, concejales, funcionarios municipales que están presentes, gusto en saludarlos. La presentación contiene las principales partes del documento de inicio que es el oficio, que habla del contexto del instrumento.



Áreas de Planificación Territorial de Sagrada Familia



FORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA



Áreas de Planificación Territorial de Sagrada Familia

Area de Estudio (propuesta PRIC)

Plan Regulador Comunal/Límites Urbanos



FORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA



Áreas de Planificación Territorial de Sagrada Familia

Area de Estudio (propuesta PRIC)

Plan Regulador Comunal/Límites Urbanos



FORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA



Áreas de Planificación Territorial de Sagrada Familia

Area de Estudio (propuesta PRIC)

Plan Regulador Comunal/Límites Urbanos

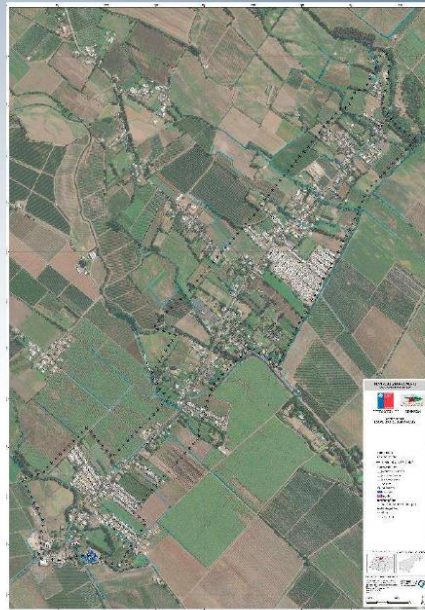




Áreas de Planificación Territorial de Sagrada Familia

Area de Estudio (propuesta PRIC)

Plan Regulador Comunal/Límites Urbanos



Objetivos del Plan Regulador Comunal



- 1) Orientar el desarrollo de los centros poblados de la Comuna de Sagrada Familia a partir del reconocimiento de sus vocaciones territoriales, fomentando su crecimiento armónico mediante la definición normativa aplicable a las edificaciones en las áreas urbanas.
 - a. Incorporar territorio al **Límite Urbano** vigente de la localidad de Sagrada Familia para establecer norma urbanística que fomente su crecimiento armónico.
 - b. Definir **Límites Urbanos** para los sectores de Villa Prat, Corral de Piedra-Lo Valdivia-Santa Adriana y Santa Rosa-La Isla, reconociendo sus áreas consolidadas y proyectando su crecimiento a partir del fortalecimiento de sus atributos.
 - c. **Establecer zonificaciones** al interior de los Límites Urbanos de la comuna de Sagrada Familia que definan las condiciones normativas y las intensidades de uso de los territorios, **fomentando el desarrollo equilibrado** de las localidades de Sagrada Familia y Villa Prat y los sectores de Corral de Piedra-Lo Valdivia-Santa Adriana y Santa Rosa-La Isla.
 - d. Identificar el territorio para el **crecimiento residencial en el sector Corral de Piedra-Lo Valdivia** como parte de la proyección del desarrollo comunal a partir de la potencialidad de la oferta de suelo y la articulación de servicios.
 - e. Definir las **áreas de riesgos naturales y/o antrópicos** que condicionan el territorio de la localidad de Villa Prat a fin de condicionar la ocupación dentro de estas zonas a partir de la aplicación normativa definida en la LGUC.



FORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA

Objetivos del Plan Regulador Comunal



- 2) **Articular las redes de circulaciones de los diversos sectores de la comuna de Sagrada Familia, a fin de promover el acceso equitativo a los bienes y servicios comunales, a partir de la definición de una trama vial jerarquizada que propicie la conectividad de los distintos modos de desplazamiento.**
 - a. **Generar una trama vial articulada** al interior de los Límites Urbanos propuestos, que permita el acceso equitativo de la población a los centros de servicios y equipamientos.
 - b. **Articular los diversos modos de desplazamiento motorizado y no motorizados** con la trama urbana, para maximizar la ocupación de las vías existentes y propiciar un desplazamiento seguro de los habitantes comunales.



FORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA

Objetivos del Plan Regulador Comunal



- 3) **Fortalecer el sistema de espacios públicos urbanos de la comuna de Sagrada Familia, a través de la definición de áreas verdes y reconocimiento de cursos de agua, a fin de propiciar espacios de recreación y esparcimiento que mejoren la calidad de vida de la población comunal.**
 - a. **Resguardar superficie urbana para la consolidación de áreas verdes** que aseguren una cobertura mínima por habitante, buscando disminuir el déficit comunal.
 - b. **Reconocer los cursos de agua en las localidades** como parte de la red de Infraestructura Verde que busque potenciar los servicios ecosistémicos que proporcionan a la población..



Objetivos del PRC

- 1) Orientar el desarrollo de los centros poblados de la Comuna de Sagrada Familia a partir del reconocimiento de sus vocaciones territoriales, fomentando su crecimiento armónico mediante la definición normativa aplicable a las edificaciones en las áreas urbanas.
- 2) Articular las redes de circulaciones de los diversos sectores de la comuna de Sagrada Familia, a fin de promover el acceso equitativo a los bienes y servicios comunales, a partir de la definición de una trama vial jerarquizada que propicie la conectividad de los distintos modos de desplazamiento.

Objetivo Ambiental 1

OA 1: Fomentar el desarrollo sostenible de los barrios dentro de las Áreas Urbanas de la comuna de Sagrada Familia, para promover su integración social, mediante una propuesta de usos de suelo y normativa que; reconozca su identidad e imagen urbana, que articule a través de un sistema de movilidad sostenible los sectores residenciales y de equipamientos, y que ubique a la población en sectores libres de riesgos, dotados de servicios básicos, con buena conectividad y con acceso a equipamientos.



Objetivos del PRC

- 3) Fortalecer el sistema de espacios públicos urbanos de la comuna de Sagrada Familia, a través de la definición de áreas verdes y reconocimiento de cursos de agua, a fin de propiciar espacios de recreación y esparcimiento que mejoren la calidad de vida de la población comunal.

Objetivo Ambiental 2

OA 2: Resguardar los ambientes naturales reconocidos en las localidades urbanas, mediante un sistema de áreas verdes que permitan proteger los "servicios ecosistémicos" que aportan al territorio, entre los que se encuentran la captura de contaminantes para contribuir a la disminución de la contaminación, la regulación de sombra y filtración de agua, así como cumplir la función de soporte para la biodiversidad, mediante la definición de usos de suelo para áreas verdes públicas y privadas, y la declaratoria de Utilidad Pública para circulaciones y áreas verdes que, en su conjunto, compongan un sistema de infraestructura verde y espacios públicos en el cual se encuentren, entre otros, los elementos de valor natural de las áreas urbanas de Sagrada Familia, como los esteros y canales de regadío que componen la red hídrica





Objetivos del PRC

- 1) Orientar el desarrollo de los centros poblados de la Comuna de Sagrada Familia a partir del reconocimiento de sus vocaciones territoriales.
- 2) Articular las redes de circulaciones de los diversos sectores de la comuna de Sagrada Familia, a fin de promover el acceso equitativo a los bienes y servicios comunales.

Obj Ambiental 1

OA 1: Fomentar el desarrollo sostenible de los barrios dentro de las Áreas Urbanas de la comuna de Sagrada Familia, para promover su integración social.

Criterios de Desarrollo Sustentables

CDS 1 Compacidad de las Áreas Urbanas, optimizando el uso de sectores céntricos con alto potencial para la integración social, con adecuada conectividad vial, baja exposición a riesgos, acceso a Infraestructura Verde, equipamientos y servicios básicos, de manera coherente con su identidad e imagen urbana.

CDS 2 Movilidad urbana sustentable, que considere desplazamientos seguros para peatones, bicicletas, vehículos, y una adecuada convivencia vial

CDS 3 Valoración y conservación de sus cursos de agua como patrimonio natural, que proveen de biodiversidad, servicios ambientales, otorgan identidad y sustento económico a los habitantes de la comuna, y a la vez cuentan con una vocación recreativa y de esparcimiento, frente a las presiones urbanas de su entorno.



Objetivos del PRC

- 3) Fortalecer el sistema de espacios públicos urbanos de la comuna de Sagrada Familia, a través de la definición de áreas verdes y reconocimiento de cursos de agua.

Obj Ambientales

OA 2: Proteger los ambientes naturales reconocidos en las localidades urbanas, mediante un sistema de áreas verdes que permitan proteger los "servicios ecosistémicos" que aportan al territorio

Criterios de Desarrollo Sustentables

CDS 4 Áreas urbanas dotadas de áreas verdes para la recreación, ocio y uso deportivo, que componen un sistema capaz de contribuir a la provisión de servicios ecosistémicos





Concejal Retamal, pregunta, ¿dentro del plan regulador, habrá lugares protegidos de la comuna? De impacto medio ambiental, por ejemplo cerros, cauce de ríos que tienen mucho que generalmente es talado y eso repercute a la larga porque los ríos vuelven a crecer, sino hay árboles en las laderas arrasan con todo.

Camilo Escalante, responde, es bueno el alcance dentro de las áreas de estudio podemos hacer, el instrumento no tiene facultades para declarar protección sobre elementos naturales, para eso hay otra ley.

Concejal Retamal, alude, el plan regulador considera Santa Adriana donde está la planta de áridos, ellos hacen uso y abuso de la extracción de materiales.

Mariela Peña, SECPLAC, señala, no alcanza a llegar a ese lugar, es hasta la población de Santa Adriana, se devuelve al tiro.

Camilo Escalante, manifiesta, la planta de árido paga al municipio de acuerdo a lo que saca, eso no sé en qué condiciones está, hay que sacar información para tenerla a la vista.

Concejal Reyes, tomando en consideración este proceso de planificación está basado en argumentos jurídicos, ambientales, estamos frente a una elección bastante importante que dice en relación a la carta magna, colocándonos en el peor de los escenarios, ¿puede variar mucho este proceso de planificación?

Camilo Escalante, bueno en general las leyes no se hacen ni se resuelven para que aplique sin gradualidad, creo efectivamente si existe un cambio, ese cambio no va a impactar a este proceso en lo mediático, podría ser que al final tuviese ciertos alcances.

Concejal Reyes, pregunta, ¿esta presentación se nos puede hacer llegar?

Camilo Escalante, responde, sí.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
91° Sesión Extraordinaria
Martes 30 de agosto de 2022

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la novena propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Mariela Peña Moraga, SECPAC, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 91° sesión extraordinaria del día martes 30 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de agosto del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-65-LP22 REPOSICION CIERRE ESTADIO SAGRADA FAMILIA Y RUTA ACCESIBLE, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 91° sesión extraordinaria del día martes 30 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a treinta días de agosto del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente CONSTRUCTORA JOSEM SPA, RUT: 76.943.383-K y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID: 4134-64-LP22 CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I., según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 91° sesión extraordinaria del día martes 30 de agosto de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a treinta días de agosto del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:34 horas del día martes 30 de agosto de 2022.


Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


Martín Arriagada
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°91°.